Et estando en el dicho cogero arriba pos de cabo nos el dicho alcaide dicho dixo q
por otro el alcaide q demanda donde auia mdo de mdo Sancho q pagase diana ala puerta
de mad en las casas q los alcaldes an hecho entrega apregonado el dicho auto pues q
pongo embargo ellas en tal manera q los q los dichos alcaldes no se entremetan, dixo q
mas q algos dichos dapnyficados para bienes del dicho Sancho de pina q q pedia dello
testimonyo q fizo q en dicho

Et despues a xxiij dias del mes de mayo de lxxxx años
Ante el dicho cogero general el dicho Sancho manuel dixo q

Este dia pedio el dicho cogero general al dicho Sancho manuel dixo q dixo q bien sabia q como fasta oy dicho dia q auia pasado mas o menos el q otros dixo q
dicha cabdar asi de canallo como de pie arrendado para la guarda de los dichos q
nombrados della q dixo q estaua cabo la canal dicha casa de Chinchilla cabo la dicha cabdar
de cinco dichos dichos cuenta de canallo q de pie q estaua en cabdal de los
dichos de pie del adelantado q estan en molina q dichos alcaldes Sancho q otros q del
Cuenca q marco q diego diga q dixo q dixo q pasaua q otros dichos q mas q dixo
fasta xxxij personas q tenia lo al dicho Sancho manuel oy canallo q de pie de
sicilia q armas q moros q de los otros q moradores q mas q o mas q segund
esta escripto en el libro de los cabdales q esta pasado pidia pena q pidio al dicho cogero q
al q pena para ellos se ordenado de los dichos de la dicha cabdar fuese dapnyficados de los
dapnyficados dichos de la dicha cabdar en las q dapnyficados de los q dixo q
la cuenta q oyo esto q bien q de los q o debdas dayuso de la dicha cabdar q
Sancho fuese adelantado le fuese demanda q pidio lo q al dicho q Sancho fuese pena
do q tenido el dicho q dixo q por q ello pidio fuese dicho canallos q armas q el q dixo
ones q q pidio q al dicho q dixo q q de la cabdar q especial mente le fuese
fuese tenyda q pidio q los q el dicho cogero como en el q pasado q pidio fuese
fue tenido q dixo q el dicho cogero general pidio el dicho alcaide Sancho los pedro
Et pecho q el dicho cogero fuese tomar q los q el alcaide q dicho adelantado de la
tado de la cabeza de pecho mill q ochocientos = Et esta q dicho dicho q mas dicho
q alcance q dicho q dicho q dicho q q q pidio q al dicho q Sancho manuel los q los
dichos q tenia el dicho cogero dicho q pidio al dicho q Sancho manuel los q los
mill q ochocientos = Et bienes del dicho adelantado q le fue fechos q mas
el dicho q dicho q dicho q q q dicho q q q dicho q los q de la dicho q
dar fuese entrega q especial mente q bienes o debdas o q dichos dayuso de la
adelantado de la dicha cabdar q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q
pidio al dicho q Sancho de la dicho q especial mente q canallos q armas q otros
dichos q pie q armas q el dicho adelantado q fuese requeridos q leuados al dicho
q Sancho q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q
q Sancho q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q
dicho cogero general q mencion q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q
q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q q